

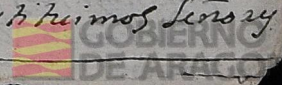


Veinte maravedis.

SELLO OVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUEVE.

Reynado del R. A. Carlos 3.^o

Inde in nomine Amen Sea a^{to} do S-
mani f^{to}, que nosotros Miguel Cosa labrador
y franca Marco Coniugos Vecinos del lugar de Cidri-
llay de la Comunidad de Jauel, Simul, et in soli-
dum: de nuestro suengrado, y Cierta Ciencia y certi-
ficados de todo nuestro derecho, Vendemos y luego
de presente libramos Cedemos y transparamos a
favor de Moen Juachin Villarroja Payvitero Bene-
ficiado de la Iglesia Parrochial del lugar de Cidri-
llay, para si, y suy habientes derecho, y a saber, una Par-
cela Nuestra Sitia en el termino de dicho lugar
en la Paridad de los Hanos, que con frente con heredad
de Gerónimo Marco y Vecin del Conzejo: franca y libre
de todo feudo vinculo y mala voz y con todo y cada
uno derecho y accion que en ella tenemos y no per-
tenecen y en qualquier manera no pueden pertenecer.
Por Precio de treinta y dos libras Iag^{as}, la qual es
en nuestro poder otorgamos y con firmamos haber recibido
de dicho Comprador, Renunciando como renunciámos
la excepcion de falso y de engaño y de la non numerata
Pecunia, y conesto desde luego no apartamos y des-
firmos del señorio y Porcion y de todo los derechos y
accion, que en dicha Paridad tenemos y no pertenecen
y en qualquier manera no pueden pertenecer: y los
renunciámos cedemos y transparamos a favor de dicho
comprador y de sus habientes derecho por tanto de la
presente vendicion, por la qual los Cony^utuimos Señores y





Deine matrie.

SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUEVE. Valpa, p^{to}
Reynado E. S. M. el Sr. D. Carlos 3^o

Vendicion de una
 Landana de Argada
 por Miguel Lopez
 su Mayor, Mayor
 de Min. de Indias y de
 D. D. de Argada y de
 de D. D. de Argada y de
 de D. D. de Argada y de